

**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S****Disposición****Número:**

Buenos Aires,

Referencia: Llamado a concurso Médico de Planta (Diagnóstico por Imágenes) con 30 hs semanales , EX-2023-44145551- -GCABA-DGAYDRH.-

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°4 Resolución N° 2019-4565- GCABAMEFGC y el Expediente de Concurso EX-2023-44145551- -GCABA-DGAYDRH Y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra disponible un (1) cargo de Médico de Planta (Diagnóstico por Imágenes) con 30 hs semanales de labor, debido a la vacante producida oportunamente por la Jubilación de Dra. Fernández Mónica del Valle , CUIL N° 27-12810399-1, por RESOL-2023-2457-GCABA-SSGRH del 01/11/23, para desempeñarse en el turno matutino , en este establecimiento asistencial.-

Que a través de DI-2024-159-HGAT , se realizó un llamado a concurso por el cargo mencionado quedando Desierto por falta de postulantes inscriptos a través de DI-2024-210 -HGAT.-

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en el cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del establecimiento asistencial;

Que a los efectos de la selección de dicho profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ;

Por ello, conforme a lo determinado por la Resolución Conjunta N° 5-MSGC y MMGC-2013 y el Decreto N° 363-2015 y modificatorios,

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS“DR. ENRIQUE TORNU”

DISPONE:

Artículo 1. Llámese a Concurso para la selección de un (1) cargo Médico de Planta Planta (Diagnóstico por Imágenes) con 30 hs semanales de labor, debido a la vacante producida oportunamente por la Jubilación de Dra. Fernández Mónica del Valle , CUIL N° 27-12810399-1, por RESOL-2023-2457-GCABA-SSGRH del 01/11/23, para desempeñarse en el turno matutino , en este establecimiento asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo II

de la Reglamentación de la Ley Nº 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2. Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo a Concursar: MEDICO DE PLANTA CLINICA MÉDICA

Profesión: MEDICO/A

Especialidad: DIAGNOSTICO POR IMAGENES

Unidad Organizativa de destino: HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. ENRIQUE TORNÚ”.

Régimen horario: 30 HORAS SEMANALES DE LABOR.

Lugar de Inscripción: COMBATIENTE DE MALVINAS 3002- OFICINA DE CONCURSOS- HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. ENRIQUE TORNÚ”.

Horario de Inscripción: 9 a 12 hs.

Fecha de apertura inscripción: 18/02/25

Cierre de inscripción: 28/02/25

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos (Consultar información General consultar en la Página Web)

Artículo 3. Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la oficina de concursos durante los días de inscripción, presentando UN CURRICULUM VITAE CON CERTIFICADOS Y DOS COPIAS DEL MISMO, SIN CERTIFICADOS, de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matricula profesional correspondiente.

Artículo 4. Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5. Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente:

JURADO TITULAR:

VANRELL ANDRES JULIAN

DI CIO GIMENA MIGUEL ANGEL

RATTO EDUARDO ALEJANDRO

JURADO SUPLENTE:

LOBO ADRIANA MARCELA

SCHIARITI NORBERTO FABIAN

MASSONE CLAUDIA BEATRIZ

Se convocó a la AMM, a fin de que designe Veedor Gremial.-

Artículo 6. Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas-etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.-

Artículo 7. Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-